



Acta de acuerdos

Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia

Cuernavaca, Morelos 17 de enero 2014

Asistentes: Magdo. Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la CONATrib; Magdo. Fernando González de Luna, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Aguascalientes; Magdo. Daniel Gallo Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur; Magda. Margarita Rosa Alfaro Waring, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche; Magdo. Alejandro Huereca Santos, Magistrado de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila, en representación del Magdo. Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila; Magdo. Rutilio Escandón Cadenas; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; Magdo. Marco Tulio Cano Corral, Magistrado de la Segunda Sala Regional Penal con sede en Ciudad Juárez del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, en representación del Magdo. Javier Ramírez Benítez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua; Magdo. J. Apolonio Betancourt Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango y Vicepresidente Región Norte; Magdo. Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; Magdo. Enrique Vieyra Alamilla, Presidente de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, en representación del Magdo. Valentín Echavarría Almanza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo; Magdo. Luis Carlos Vega Pámanes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; Magdo. Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Magdo. Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán; Magda. Nadia Luz María Lara Chávez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; Magdo. Pedro Antonio Enríquez Soto, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; Magdo. Sergio Saúl Estrada Romero, Presidente de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en representación del Magdo. Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; Magdo. Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; Magdo. Carlos Manuel Septién Olivares, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; Magdo. Fidel Gabriel Villanueva Rivero, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo; Magdo. Álvaro Eguía Romero, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí; Magdo. Enrique Inzunza Cázarez, Presidente del Supremo



Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; Magdo. Juan Sebastián Sotomayor Tovar, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; Magdo. Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; Magdo. Armando Villanueva Mendoza, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; Magdo. José Amado Justino Hernández Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; Magdo. Alberto Sosa Hernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; Magdo. Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; Magdo. Juan Antonio Castañeda Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Acuerdos:

1.- Se aprueban los Acuerdos Generales 01/2014, 02/2014, 03/2014, 04/2014, 05/2014, 06/2014, 07/2014, 08/2014, 09/2014 y 10/2014 en los siguientes términos:

ACUERDO GENERAL 01/2014 POR EL QUE LA CONATRIIB SE COMPROMETE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- Los integrantes de la CONATRIIB se comprometen a realizar todas las acciones necesarias dentro de su ámbito de competencia para Implementar la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública en sus respectivas entidades federativas.

SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIIB se comprometen a enviar informes trimestrales de los indicadores que en su caso establezca el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para dar seguimiento al avance en la Implementación en cada entidad federativa.

TERCERO.- Los integrantes de la CONATRIIB acuerdan realizar acciones de difusión y capacitación que se señalan en el apartado de Oferta Académica para el Fortalecimiento Permanente de la Función Judicial, sobre el Código Nacional de Procedimientos Penales, en colaboración con la Procuraduría General de la República y las procuradurías de justicia estatales. Para tales efectos se instruye a la Secretaría Técnica de la CONATRIIB para comunicar a los tribunales las determinaciones que en esta materia se tomen en el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica a realizar todas las gestiones necesarias para que la CONATRIIB celebre convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para aprovechar mutuamente los recursos de las partes a fin de lograr los fines enunciados en el presente acuerdo.



QUINTO.- La CONATRIB hace un pronunciamiento respetuoso a la Cámara de Diputados para que, en un ánimo de lograr objetivos nacionales prioritarios, apruebe a la brevedad el Código Nacional de Procedimientos Penales, insumo indispensable para que los tribunales superiores de justicia podamos cumplir con la instrumentación de la reforma en muchas de sus aristas estratégicas.

ACUERDO GENERAL 02/2014 MEDIANTE EL QUE LA CONATRIB SE COMPROMETE A ELABORAR E IMPULSAR UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL INTEGRAL QUE FORTALEZCA LAS GARANTÍAS JUDICIALES Y LA AUTONOMÍA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN.

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan elaborar e impulsar una reforma constitucional integral al art. 116 fracción III y 122 que fortalezca las garantías judiciales y garantice la autonomía de los Tribunales Superiores de Justicia del orden común. Para tales efectos se instruye a la Secretaría Técnica para elaborar la referida iniciativa.

SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan enviar a la Secretaría Técnica elementos y contenidos para elaborar la propuesta de iniciativa, en un plazo de 7 días hábiles a partir de la recepción del acta de la presente Asamblea Ordinaria, y se instruye a la misma Secretaría a tomar en cuenta todas las observaciones que realice cada tribunal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la CONATRIB a tomar nota de todos los comentarios enviados e integrarlos en una propuesta de reforma constitucional que atienda los propósitos contenidos en el presente acuerdo.

ACUERDO GENERAL 03/2014 POR EL QUE LA CONATRIB SE COMPROMETE A IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE A NIVEL NACIONAL

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- La Presidencia de la CONATRIB, se compromete a promover la realización de convenios entre la UNAM, la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para que distintas universidades públicas y privadas del país incorporen a sus planes de estudio la Licenciatura en Ciencia Forense desarrollado por la UNAM en el mayor número posible de entidades federativas del país.

SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan coadyuvar en el ámbito de sus respectivas entidades federativas a la concreción de la Licenciatura en Ciencia Forense basándose en el Plan de Estudios diseñado por la UNAM, por adecuarse a la nueva realidad de la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública.

TERCERO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan impulsar los acuerdos internos en cada uno de los tribunales superiores de justicia, para coadyuvar con los recursos



necesarios para el cumplimiento oportuno para la implementación de la Licenciatura en Ciencia Forense a nivel nacional.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 17 de enero del 2014.

ACUERDO GENERAL 04/2014 POR EL QUE LA CONATRIB SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- La Presidencia de la CONATRIB, se compromete a promover la celebración de un convenio entre la CONATRIB, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores para unir esfuerzos en pro del fortalecimiento de las acciones de formación dirigidas al personal jurisdiccional, en materia de derechos humanos.

SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan instruir a la Secretaría Técnica a llevar a cabo el diseño de un Programa de Formación para la Implementación de la Reforma Constitucional de materia de Derechos Humanos en los tribunales superiores de justicia.

TERCERO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan tomar conocimiento y aprobar el Programa de Formación para la Implementación de la Reforma Constitucional de materia de Derechos Humanos en los tribunales superiores de justicia entregado por la Secretaría Técnica de la CONATRIB, así como a realizar las acciones que se señalen en el mismo.

CUARTO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan proporcionar oportunamente la información que sea necesaria para realizar el programa, y los recursos para sufragar los costos que se deriven del mismo.

QUINTO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan tomar conocimiento de la oferta educativa presentada por la Secretaría Técnica en el apartado de acciones relevantes, para aprovecharla en función de sus necesidades y recursos.

ACUERDO GENERAL 05/2014 POR EL QUE LA CONATRIB SE COMPROMETE A DESARROLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN JUDICIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- Los integrantes de la CONATRIB se comprometen a impulsar las acciones necesarias para la concreción de un sistema de indicadores en materia de derechos humanos. Para tales efectos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, pone a la disposición de la Comisión la metodología y experiencia previa para la construcción de indicadores en la materia.



SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIB se comprometen a aprobar la implementación de un sistema estadístico mínimo que los Tribunales puedan adoptar provechosamente para la generación de estadística judicial en la materia de respeto a los derechos humanos en procesos judiciales, a nivel nacional, que cuente con rubros comunes que permitan generar información estadística a nivel nacional, también con la metodología de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Este proyecto formará parte del sistema nacional de estadística judicial, donde el INEGI es un socio estratégico de la CONATRIB.

ACUERDO GENERAL 06/2014 POR EL QUE LA CONATRIB SE COMPROMETE A CREAR LA RED NACIONAL DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan la creación de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica para que elabore una propuesta de reglamento de la Red y la presente a la Asamblea.

TERCERO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan tomar conocimiento y mandar los comentarios que sobre el mismo consideren pertinentes en el plazo de una semana a partir de la recepción de la presente acta.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica a incorporar al reglamento los comentarios recibidos por parte de los tribunales superiores de justicia y presentar la propuesta final de reglamento en la próxima Asamblea de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia.

CUARTO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan enviar a la Secretaría Técnica la información estadística que se les requerirá de manera periódica, para llevar un seguimiento puntual de los éxitos medibles de la reforma mercantil. Se acepta la colaboración gratuita del Instituto Tecnológico Autónomo de México para el diseño e implementación del marco conceptual estadístico necesario para desarrollar este proyecto.

QUINTO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan impulsar, dentro de sus respectivas competencias, la unificación de su legislación civil con la legislación mercantil, subrayando la conveniencia de incluir los procesos hipotecarios dentro de los juicios orales. Para lo anterior, se acuerda incorporar, como socio estratégico de este proyecto, a la Secretaría de Economía del gobierno federal y su programa de evaluación *Doing Business*.

ACUERDO GENERAL 07/2014 POR EL QUE LA CONATRIB SE COMPROMETE A PROMOVER LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL

Puntos resolutivos:



PRIMERO.- Los integrantes de la CONATRIB aprueban crear un grupo de trabajo que diseñe y proponga en el corto plazo un programa para el fortalecimiento del marco jurídico y las políticas públicas para la promoción del uso de los medios alternos de solución de conflictos en el ámbito jurisdiccional.

SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIB aprueban la conformación de este grupo de trabajo en los siguientes términos:

Zona norte: Coahuila
Zona norte centro: Tamaulipas
Zona sur: Yucatán
Zona centro: Distrito Federal

**ACUERDO GENERAL 08/2014 POR EL QUE LOS INTEGRANTES DE LA CONATRIB
APRUEBAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA UNIDAD DE
INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Puntos resolutivos:

ÚNICO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan instruir a la Secretaría Técnica a gestionar la celebración de un Convenio entre la CONATRIB y la UIF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se imparta capacitación especializada en Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

**ACUERDO GENERAL 09/2014 POR EL QUE LOS INTEGRANTES DE LA CONATRIB
APRUEBAN LLEVAR A CABO LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS EN LAS QUE
SE DIVIDEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DENTRO DE LOS ESTATUTOS DE LA
CONATRIB.**

Puntos resolutivos:

PRIMERO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan llevar a cabo una redistribución de las zonas en las que se dividen las entidades federativas dentro de los estatutos de la CONATRIB.

SEGUNDO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan que se solicite al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán Mag. Dr. Marco Alejandro Celis Quintal presente la propuesta de re zonificación a que alude el presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Técnica para que una vez presentada la propuesta de redistribución de las zonas de la CONATRIB, ésta sea circulada entre todos los tribunales superiores de justicia para sus comentarios e integrar una propuesta final para ser presentada en la próxima Asamblea Ordinaria de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia.



ACUERDO GENERAL 10/2014 POR EL QUE LOS INTEGRANTES DE LA CONATRIB APRUEBAN EL PLAN DE TRABAJO 2014-2015

Puntos resolutivos:

ÚNICO.- Los integrantes de la CONATRIB acuerdan la aprobación del Plan de Trabajo 2014-2015 contenido en la carpeta de trabajo, con las observaciones y comentarios que se vertieron en la Asamblea General, en todas sus partes:

- A) Acuerdos Generales.
- B) Acciones Relevantes.
- C) Designación de los titulares de las unidades especializadas.
- D) Proyectos Especiales.
- E) Calendario de Eventos.

2.- Los integrantes de la CONATRIB aprueban las propuestas de la mesa directiva relativas a los titulares de las Unidades Especializadas en los siguientes términos:

Unidad Especializada	Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género	Campeche
Unidad de Planeación	Sonora
Unidad de Consejo Editorial	Distrito Federal
Unidad de Vinculación Interinstitucional	Tamaulipas
Unidad de Asuntos Especiales	Presidencia y Mesa Directiva CONATRIB

3.- Los integrantes de la CONATRIB aprueban los Proyectos Especiales que a continuación se enlistan:

Libro Blanco de la justicia local mexicana.

Responsable: PRESIDENCIA DE LA CONATRIB, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE SINALOA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE JALISCO.

Perfil nacional de juez.

Responsable: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAYARIT.



Protocolo de seguridad de juzgadores y recintos judiciales.

Responsable: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

Armonización legislativa en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres en el sistema de justicia.

Responsable: TITULAR DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CONATRIIB.

Implementación y seguimiento del Programa de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en los Tribunales Superiores de Justicia.

Responsable: TITULAR DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CONATRIIB.

Justicia para adolescentes.

Responsable: PRESIDENCIA DE LA CONATRIIB.

Replicar a nivel nacional el programa Soy Legal.

Responsable: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAYARIT.

Cambio de naturaleza jurídica de la CONATRIIB.

Responsable: PRESIDENCIA DE LA CONATRIIB.

Creación de la Casa CONATRIIB.

Responsable: PRESIDENCIA DE LA CONATRIIB.

Creación del Instituto Nacional de Estudios Judiciales.

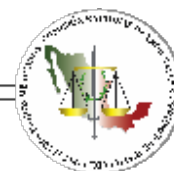
Responsable: PRESIDENCIA DE LA CONATRIIB.

Boletín electrónico de la CONATRIIB.

Responsable: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONATRIIB.

3.- Se aprueba el calendario de Eventos en los siguientes términos:

	EVENTO	SEDE	FECHA
1.	Firma de convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP	TSJ Distrito Federal	19 de febrero
2.	Evento con INMUJERES. Igualdad de género	TSJ Distrito Federal	27 de febrero
3.	Día del Juzgador Mexicano	TSJ Distrito Federal	7 de marzo
4.	Quinta Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez	TSJ Sonora	9 y 10 de abril
6.	Primer encuentro Nacional de Oficiales Mayores	TSJ Distrito Federal	15 y 16 de mayo



7.	Reunión Nacional de Jueces	TSJ Michoacán	22 y 23 de mayo
8.	Foros Regionales de Análisis del Código Nacional de Procedimientos Penales	Por definirse en coordinación con la CNPJ	Varias
9.	Congreso Internacional de Estadística	Distrito Federal (INEGI y SRE)	16 al 20 de junio
10.	Primera Reunión Nacional de la Red de Jueces Orales Civiles y Mercantiles	TSJ Distrito Federal	19 y 20 de junio
11.	Congreso Nacional de Medios Alternos de Solución de Conflictos	TSJ Tamaulipas	3 y 4 de julio
13.	Tercer Congreso de Centros de Convivencia Familiar Supervisada	TSJ Durango	14 y 15 de agosto
14.	Foro de análisis comparativo de los sistemas de gestión judicial en materia penal	TSJ Jalisco	28 y 29 de agosto
15.	4º Foro Escuela Judicial / Foro Regional IOJT	TSJ Distrito Federal	25 y 26 de septiembre
16.	Segundo Certamen Nacional de Litigación Oral	Norte: Por definir Nte. Centro: Por definir Centro: Distrito Federal Sur: Por definir	Primera etapa: 6 al 16 de octubre Segunda etapa: 3 al 7 de noviembre Etapa nacional: 1 al 5 de diciembre
17.	Foros de Análisis de la Nueva Ley de Amparo	Norte: Los Cabos Nte. Centro: Guadalajara Centro: Toluca Sur: Tabasco	Norte: 2 al 6 de junio Nte. Centro: 9 al 12 de junio Ctro.: 30 de junio al 4 de julio Sur: 7 al 11 de julio
18.	Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia / Asamblea Plenaria Ordinaria de Presidentes	Distrito Federal	20 y 21 de noviembre
19.	Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes	Oaxaca	Sin determinar
20.	Foros regionales sobre la Ley General de Víctimas	Norte: Por definir Nte. Centro: Por definir Centro: Distrito Federal Sur: Por definir	Sin determinar



4.- Se dan a conocer las siguientes Acciones Relevantes:

Oferta académica para el fortalecimiento permanente de la función judicial.

Programa Editorial.

Estadística Judicial.

Oficialía de Partes en el Extranjero.

En relación con la oferta académica, el Presidente de la CONATrib invita a todos los Tribunales Superiores de Justicia para que incorporen en este rubro todos aquellos programas académicos que les interese ofrecer a los Tribunales Superiores de Justicia.

Se anexa al acta los siguientes documentos:

Plan de Trabajo aprobado por Acuerdo General número 10/2014: Acuerdos Generales, Proyectos Especiales, Calendario de Eventos y Acciones Relevantes.

Directorio actualizado de los integrantes de la CONATrib

Recomendaciones de la relatora para la independencia de los tribunales de la Organización de las Naciones Unidas.

Se hace énfasis a los señores Presidentes y Presidentas de Tribunales Superiores y Supremos de Justicia en los siguientes compromisos comunes y particulares a los que se llegó en esta primera Asamblea a corto plazo:

A TODOS LOS INTEGRANTES:

- **Remitir a la Secretaría Técnica, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la presente acta, los comentarios que en su caso tengan sobre la propuesta de Reglamento de la Red Nacional de Jueces Orales en materia Civil y Mercantil.**
- **Remitir a la Secretaría Técnica, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la presente acta, las ideas y consideraciones que deseen para integrar a la propuesta de Reforma Constitucional Integral a la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Remitir a la Secretaría Técnica, lo antes posible, las sentencias emitidas por jueces del orden federal respecto de determinaciones de los Consejos de la Judicatura locales o Comisiones de Disciplina de los TSJ relativas a procesos de designación o destitución de jueces o funcionarios judiciales**



con el propósito de integrar un expediente que permita mostrar el problema que esto representa a los integrantes de la CONATRIB.

A LOS SIGUIENTES TRIBUNALES EN LO PARTICULAR:

- **Aceptando la atenta oferta del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se le solicita tenga a bien remitir a la Secretaría Técnica la normatividad de su entidad federativa relativa a la intervención de los Ministerios Públicos en los juicios en materia familiar para ser circulada entre todos los integrantes de la CONATRIB.**
- **Aceptando su atento ofrecimiento, se solicita al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tenga a bien remitir a la Secretaría Técnica la propuesta de reforma al Código Civil relativa a la atención a los menores de 12 años que cometan actos contrarios a la ley penal para ser circulada entre todos los integrantes de la CONATRIB.**
- **Aceptando su atento ofrecimiento, se solicita al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo tenga a bien remitir a la Secretaría Técnica la normatividad en materia de oralidad mercantil y civil para ser circulada entre todos los integrantes de la CONATRIB.**
- **Los integrantes de la CONATRIB solicitan a la presidencia de la misma realizar las gestiones en las instancias correspondientes con el fin de que se etiqueten los recursos del FASP para que sean recibidos directamente por los tribunales superiores y supremos de justicia de los estados.**
- **Aceptando su atento ofrecimiento, se solicita al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán tenga a bien remitir a la Secretaría Técnica la normatividad relativa al juzgado de jurisdicción voluntaria cuyo horario es vespertino en materia familiar para ser circulada entre todos los integrantes de la CONATRIB.**